



Washington Vallejo  
AUDITOR EXTERNO

vallejo.javier.ecu@outlook.com 2 256816  
Parque Industrial Inmaconsa 0989516469  
CPN Mz. 355 Sl. 38 0989477673  
Guayaquil - Ecuador

## **PUBLICACION**

### **Código en uso:**

**No. INF-AUD-EXT-SCVS-2019- SOITGAR-199-WJVQ**

### **Compañía:**

**SOITGAR S.A.**  
**R.U.C** del Cliente: 0991510591001

### **ASUNTO:**

**Informe del Auditor Externo Independiente  
A los estados financieros  
Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019**

### **Basado en:**

En el registro oficial No. 39 del 13 de septiembre del 2019 "Expedir el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) en las Compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros"



## Contenido

Dictamen del Auditor Externo Independiente.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	5
Estados de Resultado Integral .....	6
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	7
Estados de Flujos de Efectivo .....	8
Notas a los Estados Financieros .....	9

## ABREVIATURAS UTILIZADAS:

US\$	- Expresado en dólares Estadounidenses
SCVS	- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
SRI	- Servicio de Rentas Internas
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
R.O.	- Registro Oficial
Cliente auditado	- SOITGAR S.A.

## INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de la Compañía:  
**SOITGAR S.A.**

### 1. Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **SOITGAR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **SOITGAR S.A.** al 31 de Diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

### Fundamentos de la opinión

3. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con estas normas se describe más adelante en mi informe en la sección "Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros".

Soy independiente de la Compañía **SOITGAR** de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

#### **Asuntos claves de auditoría**

4. He determinado que no existen asuntos claves para esta auditoría el cual deba comunicar.

#### **5. Bases para la opinión**

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con estas normas se describe más adelante en mi informe en la sección "Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros". Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

#### **6. Responsabilidad de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

#### **7. Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debido a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya en mi opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas

existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de mi auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplique juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo:

- Identifique y evalúe el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtuve evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.
- El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluí si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, seré requerido de llamar la atención en mí informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión.
- Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcancé una presentación razonable.

### **Énfasis**

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. Sin embargo, es importante resaltar que la compañía tiene infravalorada la cuenta Jubilación Patronal y Provisión para el Desahucio por no incluir los resultados del estudio actuarial debido a que no contrató los servicios de un perito actuario para la determinación de estas provisiones al 31 de Diciembre del 2019. Este estudio tendrá que ser contratado en el año 2020.

La continuidad de la Compañía como negocio en marcha depende de la habilidad de su administración para mejorar el normal desenvolvimiento de sus operaciones. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían ser necesarios en la eventualidad de que la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

### **ÉNFASIS EFECTO DEL COVID-19**

El brote de COVID-19 se desarrolló rápidamente desde el 19 de diciembre del 2019 en la Ciudad de Wuhan, provincia de China. Y en los últimos días del mes de febrero del 2020 en Ecuador empezó sus consecuencias, devastadoras aún no pueden ser completamente determinadas.

Las medidas tomadas por el gobierno nacional, para contener el virus han afectado de forma importante a las actividades económicas lo que a su vez tiene implicaciones en las transacciones normales en el comercio, así como en la información financiera.

Esta situación tiene, seguirá teniendo, un impacto en empresas de sectores como el: Agroindustrial, Industrial, Bancario, turístico, transporte, servicios, y comercio en general. También comenzara a afectar las cadenas de suministros y la producción de bienes, generando una disminución importante de la actividad económica. Entidades de servicio financiero como los bancos que otorgan préstamos a entidades afectadas y los fondos u otros inversores que invierten.

Es por estas consecuencias que ya estamos viviendo que la gerencia o administración de las diversas entidades deben considerar cuidadosamente el impacto en los estados financieros intermedios y anuales relacionado con las situaciones descritas precedentemente y aquellas que podrían cambiar en un futuro cercano. El impacto podría ser significativo para muchas empresas. Las implicaciones para los estados financieros incluyen no solo la medición de activos y pasivos, sino también la divulgación y posiblemente la capacidad de una entidad para continuar como un negocio en marcha.



Washington Vallejo  
AUDITOR EXTERNO

vallejo.javier.ecu@outlook.com 2 256816  
Parque Industrial Inmaconsa 0989516469  
CPN Mz. 355 Sl. 38 0989477673  
Guayaquil - Ecuador

He comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo, en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique en mí auditoría.

**15 de junio de 2020**

Atentamente,

CPA. Washington Javier Vallejo Quiñonez

Auditor externo

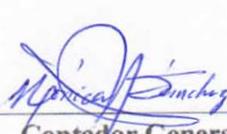
RNAE: 635

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Estado Financiero Auditado: Situación Financiera</b>	Gerente General Econ. Ricardo Campos Armiños	Contador General Econ. Mónica Sánchez
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal	Fecha de la opinión	# de empleados promedio contratados
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	15 DE JUNIO DEL 2020	42 empleados
Fecha de la Auditoria	Al 31 de diciembre de 2019				

Personificación de cuentas	Nota	Saldo al 31 Diciembre del	
		2019	2018
(Expresado en US\$ Estadounidenses)			
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	24	0
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	4	169.631	161.414
Partes, Compañías Relacionadas y Accionistas	5	422.497	215.737
Impuestos por Activos Corrientes	6	529.475	457.434
Inventarios	7	1.798.978	1.530.067
Otros Activos Corrientes	8	114.879	94.150
Gastos Pagados por Anticipado		6.603	6.123
<b>Total de Activos Corrientes</b>		<b>3.042.087</b>	<b>2.464.926</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Propiedades, Planta y Equipos (Neto)	9	757.480	846.280
Otros Activos No Corrientes	10	124.144	163.254
<b>Total de Activos no Corrientes</b>		<b>881.624</b>	<b>1.009.534</b>
<b>Total de Activos</b>		<b>3.923.711</b>	<b>3.474.461</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Acreedores Varios y Otras Cuentas por Pagar	11	1.335.663	830.057
Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas y Accionistas	5	624.645	28.686
Impuestos por Pasivos Corrientes	6	522.069	475.396
Anticipo de Clientes	11	34.365	625.688
Obligaciones Bancarias Corto Plazo	12	0	169.190
Beneficios a Empleados	13	534.207	454.568
<b>Total de Pasivos Corrientes</b>		<b>3.050.949</b>	<b>2.583.585</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>			
Acreedores Varios y Otras Cuentas por Pagar	11	0	20.000
<b>Total de Pasivos no Corrientes</b>		<b>0</b>	<b>20.000</b>
<b>Total de Pasivos</b>		<b>3.050.949</b>	<b>2.603.585</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	14	150.000	150.000
Aporte para futuras capitalizaciones		310.282	310.282
Reserva Legal		2.264	2.264
Reserva Facultativa		2.386	2.386
Otras Reservas		0	35.001
Reserva de Capital		35.001	0
Resultados Acumulados		372.830	370.943
<b>Total de Patrimonio</b>		<b>872.762</b>	<b>870.876</b>
<b>Total de Pasivos + Patrimonio</b>		<b>3.923.711</b>	<b>3.474.461</b>

  
Gerente General

(Ver notas adjuntas)

  
Contador General

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta 872008730631	Número de expediente en la SCVS 84572	<b>Estado Financiero Auditado: Resultado Integral</b>	Gerente General Econ. Ricardo Campos Armijos	Contador General Econ. Mónica Sánchez
RUC 0991510591001	Razón Social SOITGAR S.A.	Nombre Comercial SOITGAR S.A.	Actividad económica principal VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	Fecha de la opinión 15 DE JUNIO DEL 2020	# de empleados promedio contratados 42 empleados
Fecha de la Auditoría	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019				

Personificación de cuentas	Nota	Saldo al 31 Diciembre del	
		2019	2018
(Expresado en US\$ Estadounidenses)			
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>			
Ingresos por ventas (Tarifa 12%)		7.446	8.550
Ingresos por ventas (Tarifa 0%)		370.536	1.778.344
Prestación de servicios (Tarifa 12%)		1.390	
Prestación de servicios (Tarifa 0%)		2.100	11.278
Exportaciones Netas de Bienes		1.206.296	1.470.038
Otros Ingresos		42.788	32.354
Total de Ingresos		1.630.558	3.300.563
<b>COSTO DE VENTAS</b>		(992.147)	(2.596.801)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		638.411	703.763
<b>(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		(632.705)	(722.048)
<b>Utilidad gravable antes del cálculo de la Participación de Trabajadores</b>		5.706	(18.286)
(-) 15% Participación de trabajadores	10	(856)	0
<b>Utilidad gravable antes del Cálculo de Impuesto a la Renta</b>		4.850	(18.286)
(-) 25% Impuesto a la Renta	6	(2.964)	0
<b>Utilidad antes del Cálculo de la Reserva Legal</b>		1.886	(18.286)
(10%) Apropriación a la Reserva Legal		0	0
<b>Resultado del Ejercicio</b>		1.886	(18.286)

  
Gerente General

(Ver notas adjuntas)

  
Contador General

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Estado Financiero Auditado: Cambios en el Patrimonio</b>	<b>Gerente General</b> Econ. Ricardo Campos Armijos	<b>Contador General</b> Econ. Mónica Sánchez
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>	<b>Fecha de la opinión</b>	<b># de empleados promedio contratados</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	15 DE JUNIO DEL 2020	42 empleados
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019				

Personificación de cuentas	Capital Social	Aporte para futuro aumento de capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Otras Reservas	Reserva De Capital	Resultados Acumulados	Total
(Expresado en US\$ Estadounidenses)								
Saldo al 31 de diciembre del 2017	150.000	310.282	2.264	2.386	35.001	0	389.229	889.162
Pérdida Neta 2018	0	0	0	0	0	0	(18.286)	(18.286)
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2018</b>	<b>150.000</b>	<b>310.282</b>	<b>2.264</b>	<b>2.386</b>	<b>35.001</b>	<b>0</b>	<b>370.943</b>	<b>870.876</b>
Utilidad Neta 2019	0	0	0	0	0	0	1.886	1.886
Reclasificación de Reserva de Capital	0	0	0	0	(35.001)	35.001	0,00	0,00
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2019</b>	<b>150.000</b>	<b>310.282</b>	<b>2.264</b>	<b>2.386</b>	<b>0</b>	<b>35.001</b>	<b>372.830</b>	<b>872.762</b>

  
Gerente General

(Ver notas adjuntas)

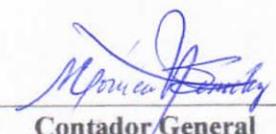
  
Contador General

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Estado Financiero Auditado:</b> <b>Flujo de Efectivo</b>	Gerente General Econ. Ricardo Campos Armijos	Contador General Econ. Mónica Sánchez
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal	Fecha de la opinión	# de empleados promedio contratados
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	15 DE JUNIO DEL 2020	42 empleados
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019				

Personificación de cuentas	Saldo al 31 de Diciembre	
	2.019	2.018
<b>MÉTODO DIRECTO</b>	(Expresado en US\$ Estadounidenses)	
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
Cobros a clientes	1.622.341	3.221.571
Pagos a proveedores de Inventarios	(92.922)	(1.392.957)
Pagos a empleados	(169.748)	(640.310)
Pagos a Proveedores de servicios	(371.174)	(751.640)
<i>Efectivo generado por las operaciones</i>	988.497	436.665
Intereses pagados	(91.783)	(89.888)
Impuestos por pasivos corrientes	(2.964)	0
Ajuste por capital de trabajo	(1.294.683)	722.242
<b>Efectivo neto proveniente de (usado en) actividades de operación</b>	<b>(400.932)</b>	<b>1.069.019</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de Propiedades y Equipo	(5.813)	(19.257)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(5.813)</b>	<b>(19.257)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
Cuentas por pagar a corto plazo	(20.000)	20.000
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas y Accionistas	595.959	(87.314)
Obligaciones con Instituciones Financieras	(169.190)	(22.460)
Anticipo de Clientes	0	(960.079)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación *</b>	<b>406.769</b>	<b>(1.049.854)</b>
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>24</b>	<b>(91)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>0</b>	<b>91</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota3)</b>	<b>24</b>	<b>0</b>
<b>METODO INDIRECTO</b>		
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
Utilidad Neta del Ejercicio	1.886	(18.286)
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Depreciación	94.614	94.614
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar clientes	(8.217)	(78.993)
Cuentas por cobrar Compañías Relacionadas	(206.760)	942.799
Activos por Impuestos Corrientes	(72.041)	(80.831)
Inventarios	(268.911)	(481.493)
Gastos Pagados por Anticipados	(480)	(511)
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	18.382	(57.047)
Cuentas por Pagar proveedores	505.606	554.968
Impuestos por Pasivos corrientes	46.672	61.176
Anticipos de Clientes	(591.323)	0
Beneficios a empleados	79.639	132.621
<b>Efectivo Neto de efectivo usado en actividades de operación</b>	<b>(400.932)</b>	<b>1.069.019</b>

  
Gerente General

(Ver notas adjuntas)

  
Contador General

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 1. Información General

La Compañía **SOITGAR S.A.**, tiene por actividad principal la producción, comercialización y exportación de productos alimenticios congelados.

**SOITGAR S.A.** es una Sociedad Anónima, constituida el 12 de abril del 2003 regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de abril de 1999.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades económicas es el cantón Guayaquil, Calle Río Daule Solar 15 Intersección Abbesto Manzana D1 Parque Industrial Pascuales carretera vía a Daule Km 16 a 500 mtrs. de la Compañía Ecuaradiadores.

Al 31 de Diciembre del 2019 la estructura accionaria de la compañía estuvo conformada así:

No.	Accionistas	Nacionalidad	Importe de las acciones	%	Valor Nominal
1	Campos Armijos Ricardo Alfredo	Ecuador	75.000	50%	\$ 1,00
2	Ulloa Pinela Astrid Eugenia	El Salvador	75.000	50%	\$ 1,00

**Total**                      **150.000**

Al 31 de Diciembre del 2019, la información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía **SOITGAR S.A.**

Al 31 de Diciembre del 2019 la Compañía mantenía 42 empleados, para desarrollar su actividad.

Los estados financieros por el año terminando al 31 de Diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía para su distribución el 29 de Abril del 2019, y serán presentados a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde Marzo del año 2000 adopto el dólar de E.U.A como moneda de circulación legal.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 1. Información General (continuación)

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ha calculado las variaciones en los índices de precios al consumidor (IPC) y determinado los siguientes índices de inflación anual (acumulados de enero a diciembre), en los tres últimos años:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2019	(0,07%)
2018	0,27%
2017	(0,20%)

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y vigentes al 31 de diciembre de 2019.

### Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

### Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

### Instrumentos Financieros

#### *Activos Financieros*

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### Instrumentos Financieros (continuación)

#### *Activos Financieros (continuación)*

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- El efectivo en caja y bancos incluye los saldos de efectivo y los valores que se mantienen en bancos, se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por ventas y exportaciones de productos alimenticios congelados, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.

#### *Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan intereses.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### *Pasivos Financieros (continuación)*

- Las cuentas por pagar accionistas generadas principalmente por valores cancelados por las relacionadas sin fecha de vencimiento y sin interés.

Los préstamos y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

### *Instrumentos de Patrimonio*

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

### **Propiedades y equipos**

Los elementos de propiedades y equipos son medidos a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación o mejoras que representen un aumento en la productividad capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlos como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

El costo de la propiedad, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

### Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta está constituido por el impuesto a la renta corriente y diferido.

#### *Impuesto Corriente*

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo del 25% tanto para el año 2019, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

#### *Impuesto Diferido*

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro. Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### *Impuesto Diferido (continuación)*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período. Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos no se descuentan.

Los gastos por impuesto a la renta del período comprenden los gastos e ingresos por impuestos corrientes y diferidos. Estos impuestos se reconocen en resultados, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto.

### *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

### **Reserva Legal y Facultativa**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los accionistas.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### Utilidades Retenidas

#### *Reserva de Capital*

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas, o del año, si las hubiere, o ser devuelta a los accionistas en caso de liquidación.

#### *Ajuste por Adopción por primera Vez de las NIIF*

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G 11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, sola podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

### Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

### Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

### Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales. y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada período y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

### Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos.

En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### Juicios y Estimaciones Contables (continuación)

#### *Vida Útil y Valor Residual de Propiedades y Equipos*

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Edificio	10	61
Maquinarias y equipos	10	10
Equipos electrónicos	2	15
Muebles y enseres	6	10
Equipos de computación	3	3
Vehículos	8	8

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de muebles, enseres y equipos de cómputo.

#### *Impuestos*

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

#### *Provisiones*

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

### Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo, el superávit por revalorización ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros), según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 no ha habido otros resultados integrales.

### Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

## 3. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de efectivo en caja y bancos se constituían de la siguiente manera:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
Caja	<b>0</b>	0
Bancos	<b>24</b>	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	0

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
Deudores Comerciales Locales	<b>1.465</b>	19.241
Deudores Comerciales Exterior	<b>42.741</b>	642
Otras Cuentas por Cobrar	<b>125.425</b>	141.532
<i>Total Cuentas por Cobrar Corrientes</i>	<b>169.631</b>	161.414
(*) No generan intereses		

Las cuentas por cobrar a clientes, representan facturas por ventas de alimentos congelados y procesados a nivel local y del exterior.

#### 5. Partes, Compañías Relacionadas y Accionistas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

No.	Empresas/Accionista	Naturaleza de la Relación	País	Saldo al 31 de Diciembre	
				2019	2018
(Expresado en US\$ Estadounidenses)					
<b><u>CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</u></b>					
-	<i>Corriente</i> Relacionadas locales casillero 312 (ESF Anticipo liquidaciones) Agrícola Montebello S.A. Ricardo Campos Liana S.A.	Cía. Relacionada Cía. Relacionada Cía. Relacionada	Ecuador Ecuador Ecuador Ecuador	<b>5.553</b> <b>319.618</b> <b>39.014</b> <b>58.312</b>	0 215.737 0 0
<b>Total</b>				<b>422.497</b>	215.737
<b><u>CUENTAS POR PAGAR TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</u></b>					
-	<i>Corriente</i> Liana S. A. Relacionadas locales casillero 511	Cía. Relacionada		<b>0</b> <b>624.645</b>	28.686 0
<b>Total</b>				<b>624.645</b>	28.686

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 5. Partes, Compañías Relacionadas y Accionistas (continuación)

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales con entidades relacionadas tienen vencimientos de hasta 60 días, no generan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

En el caso de las cuentas por cobrar y por pagar no corrientes, poseen su respectivo número de contrato, porcentaje de interés y fecha de vencimiento. Las transacciones con relacionadas se han realizado en condiciones pactadas entre las partes en condiciones como si fuesen con terceros no relacionados.

### Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la presidencia ejecutiva, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en transacciones no habituales o relevantes.

### Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Durante los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el Directorio no realizó pagos por asesorías ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

Durante los años 2019 y 2018 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se constituía así:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
<b>Impuestos por Activos Corrientes:</b>		
IVA sobre Compras	<b>310.592</b>	244.030
Credito Tributario a favor de IVA	<b>0</b>	3.077
Credito Tributario de Retencion en la Fuente	<b>218.883</b>	37.249
Anticipo de Impuesto a la Renta	<b>0</b>	173.078
<b>Total</b>	<b>529.475</b>	457.434
<b>Impuestos por Pasivos Corrientes:</b>		
Impuesto a la renta por pagar	<b>2.964</b>	0
Retenciones en la Fuente de impuesto a la Renta	<b>350.910</b>	336.432
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	<b>161.586</b>	133.416
IVA Sobre ventas	<b>6.609</b>	5.549
<b>Total</b>	<b>522.069</b>	475.396

## Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que concilian la utilidad contable y la utilidad tributable para el cálculo del impuesto a la renta en los años 2019 y 2018 fueron las siguientes:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
Utilidad antes del cálculo de la participación de trabajadores e Impuesto a la renta	<b>5.706</b>	(18.286)
(-) Participación a trabajadores	<b>(856)</b>	0
(+) Gastos No Deducibles	<b>8.621</b>	0
Base Imponible para el cálculo impuesto a la renta	<b>13.471</b>	(18.286)
Tasa	<b>22%</b>	25%
Total de impuesto causado	<b>2.964</b>	0
Total de impuesto causado	<b>2.964</b>	0
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta	<b>(17.531)</b>	0
(-) Crédito Tributario Años Anteriores	<b>0</b>	(16.885)
(-) Retención en la Fuente que le realizaron durante el presente ejercicio	<b>(3.964)</b>	(15.541)
(+) Saldo de Impuesto a la Renta pendiente de pago	<b>0</b>	19.483
Saldo a favor del Contribuyente	<b>(18.531)</b>	(12.943)

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

### Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

### Tasas del impuesto a la renta-

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, existe un incremento del 3% (al 28%) si el contribuyente no presenta la Declaración de Impuesto a la Renta dentro del plazo establecido.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables. También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

### Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades. Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Dividendos en efectivo (continuación)

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

### Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

### Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) (continuación)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta US\$5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### Reformas tributarias y Superintendencia de Compañías:

Durante el año 2019 se publicó las siguientes bases legales:

- El suplemento No. 111 del 31 de diciembre del 2019 Ley Orgánica de Simplificación y progresividad tributaria.
- Registro Oficial No. 31 del 03 de septiembre del 2019 Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000043 Expedise las normas para el tratamiento tributario en la distribución de dividendos.

**Art. 2 Reglas el agente de retención:** Cuando una sociedad residente en el país o un establecimiento permanente de sociedad no residentes en el Ecuador, de ser el caso, distribuye dividendos calculados después del pago del impuesto a la renta, para efecto del cumplimiento de su deber como agente de retención, aplicara las siguientes reglas:

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Reformas tributarias y Superintendencia de Compañías: (continuación)

- a) Será susceptibles de retención en la fuente de impuesto a la renta: 1) Dividendos distribuidos directamente a una persona natural residente, 2.- Dividendos distribuido a una persona natural residente por medio de una sociedad no residente, 3) Dividendos distribuido incumpliendo el deber de informar.
- b) No será susceptibles de retención en la fuente de impuesto a la renta los dividendos distribuidos, siempre que la sociedad que los distribuye hubiere cumplido previamente con el deber de informar la composición societaria.
- c) No serán susceptible de retención en la fuente del impuesto a la renta las utilidades que se capitalicen.

**Art. 3.- Cálculo de la retención.-** Sobre la base de retención prevista en el artículo 15 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno se deberá aplicar una tarifa de retención de:

1. Para los casos descritos en los numerales 1 y 2 del literal a) del artículo que antecede, se deberá sumar el dividendo distribuido a cada accionista, socio o partícipe, con el impuesto pagado por la sociedad que lo distribuye, atribuido a ese dividendo, sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa de impuesto a la renta para personas naturales.
2. Para los casos descritos en el numeral tercero del literal a) Del artículo 2 de la presente resolución se retendrá el equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad aplicada por la sociedad aplicadas a las utilidades de las que se originaron los dividendos; la retención no podrá ser mayor al 10%

**Art. 4 Créditos tributario para el beneficiario efectivo por el impuesto pagado por la sociedad.-** Para el ejercicio señalado en el numeral i) literal b) del artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el dividendo se distribuya por medio de varias sociedades residentes o no en el Ecuador y cuyo beneficiario deberá establecer el impuesto a la renta pagado por la sociedad atribuible al dividendo. Para tal efecto, se dividirá el valor dividendo distribuido directamente al beneficiario efectivo

- Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre del 2019 SCVS-INC-DNCDN-2019-00009 Expídase el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera, para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para pymes) en las compañías sujetas al control y vigilancia de la SCVS.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Reformas tributarias (continuación)

- Incentivos para la atracción de inversiones privadas, nuevas inversiones productivas, además de las establecidas en la Ley, se entenderá dentro de este concepto a las nuevas inversiones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, así como otras que generen valor agregado, siempre que para su ejecución suscriban un contrato de inversión. Exoneración del Impuesto a la Renta, para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas, quienes quieran acogerse a las exoneraciones, deberán cumplir los siguientes lineamientos:  
Generación de empleo: Se deberá cumplir atendiendo al tamaño de la empresa, las micro, pequeñas y medianas empresas deberán incrementar su empleo neto permanente durante el período de ejecución de la inversión; y, las grandes empresas deberán incrementar su empleo neto en mínimo el 3% de su empleo neto permanente durante el mismo período.
- Exoneración o reducción del Anticipo de Impuesto a la Renta, hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes referidos en las letras a) y b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del Anticipo del Impuesto a la Renta, cuando demuestren en forma sustentada, que la actividad generadora de ingresos generará pérdidas en ese año.
- Impuesto a la utilidad en la enajenación de acciones, para efectos de determinar la utilidad, se tomará el mayor valor, entre el valor patrimonial proporcional de la sociedad correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel en el que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación. En caso de herencias, legados o donaciones, se considerará como costo exclusivamente el valor patrimonial proporcional. No se considerarán para el cálculo del valor patrimonial proporcional a las utilidades no distribuidas. A efectos de aplicar la tabla del Impuesto a la Renta, se considerarán las utilidades obtenidas por el sujeto pasivo, con respecto a una misma sociedad, acumuladas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, debiendo el contribuyente aplicar la tarifa resultante a las utilidades obtenidas por la acumulación de enajenaciones, y reliquidar su impuesto en los casos que corresponda.
- Impuesto a la Salida de Divisas, cuando existan casos de compensación de créditos, y del neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, resultare un valor a favor de la sociedad extranjera, la base imponible estará constituida por el saldo neto transferido.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Reformas tributarias (continuación)

- Impuesto al Valor Agregado, Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA). El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago y se deberá utilizar el crédito tributario acumulado de periodos anteriores a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Equilibrio y Estabilidad Fiscal, en primer lugar. Para los casos de sujetos pasivos que inicien sus actividades económicas, el plazo comenzará a contar a partir del primer periodo fiscal en el que cual se generen ingresos operacionales. Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la adquisición de activos fijos. Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que, de conformidad con la Ley, tienen derecho a la devolución del IVA, podrán solicitar la devolución del impuesto pagado en la compra local o importación de activos fijos.
- Porcentaje de retención de dividendos o utilidades, Para la aplicación porcentaje de retención de dividendos o utilidades se deberán considerar las siguientes reglas, cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 28%, el porcentaje de retención será 7%, cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 25% o menor, el porcentaje de retención será 10%.
- Otros.- Para efectos de la aplicación del artículo 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades que reinviertan sus utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico, tendrán una reducción de hasta el 10% a la tarifa de Impuesto a la Renta. Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 20% del total de ingresos gravados del contribuyente y no será aplicable según los casos determinados en el Art 28 numeral 11 de la Ley.
- Los contribuyentes no estarán obligados a llevar contabilidad respecto a los ingresos ajenos a su actividad económica, tales como: relación de dependencia sujeta al Código de Trabajo, pensiones jubilares, herencias, legados, donaciones, loterías, rifas, indemnizaciones por seguros, indemnizaciones por despido intempestivo, bonificaciones por desahucio laborales, enajenación ocasional de inmuebles, dividendos, rendimientos financieros, arrendamiento de inmuebles para vivienda cuando no sea su actividad habitual y enajenación de derechos representativos de capital.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 6. Impuestos por Activos y Pasivos corrientes (continuación)

### Reformas tributarias (continuación)

En el Registro Oficial del día 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dando cumplimiento a la resolución de la Asamblea Nacional del lunes 30 de diciembre de 2019. A continuación, una descripción de este contenido:

- Los dividendos distribuidos a accionistas del exterior pasan a estar gravados con el Impuesto a la Renta a una tarifa del 25% sobre una base equivalente al 40% del dividendo; para las personas naturales residentes esta misma base será el ingreso que deban considerar como parte de su impuesto a la renta global a efectos de aplicar la tarifa correspondiente. Esta reforma estará vigente desde el día de su publicación en el Registro Oficial por expresa disposición de la ley en este sentido.
- Para que los gastos por intereses de deudas otorgadas por partes relacionadas, locales y del exterior, sean deducibles de impuesto a la renta, el monto del préstamo no deberá exceder del 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- El pago del anticipo del Impuesto a la Renta no será obligatorio a partir del ejercicio fiscal 2020, ejercicio fiscal desde el cual entrarán en vigencia el resto de reformas relativas a impuesto a la renta, tales como la reducción en el número de agentes de retención, creación de un impuesto único para actividades agropecuarias, modificación al régimen de impuesto único al banano, creación de un régimen simplificado para microempresas, eliminación de gastos personales para individuos con ingresos iguales o superiores a USD 100.000, etc.
- Las reformas sobre el Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto a la Salida de Divisas ISD e Impuesto a los Consumos Especiales ICE, entrarán en vigor desde el 1 de enero de 2020.
- El IVA sobre los servicios digitales, estará vigente 180 días después de la publicación de la ley en el Registro Oficial y el ICE sobre fundas plásticas, estará vigente 90 días después, por expresas disposiciones en tales sentidos.
- Se crea una contribución única y temporal por tres años, para quienes hayan obtenido ingresos gravados en el ejercicio fiscal 2018 por al menos USD 1 millón, la tarifa anual será de entre el 0,10% y el 0,20% según el monto de dichos ingresos. Esta contribución se pagará en marzo de los años 2020, 2021 y 2022, sin que en ningún caso sea superior a la cuarta parte del impuesto a la renta causado en el ejercicio fiscal 2018. Se puede pedir facilidades de pago hasta por tres meses.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 7. Inventario

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se constituía así:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
<b>Inventarios</b>		
Productos Terminados	<b>642.247</b>	529.484
Productos en Proceso	<b>572.871</b>	449.596
Materia Prima	<b>371.726</b>	292.889
Suministros, Herramientas	<b>212.134</b>	258.099
<b>Total</b>	<b>1.798.978</b>	1.530.067

Los Inventarios están registrados a la valuación normal.

## 8. Otros Activos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se constituía así:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
Otros Gastos Anticipados	<b>78.473</b>	56.509
Otros Depósitos En Garantía	<b>0</b>	34.642
Otros activos corrientes casillero 360	<b>36.406</b>	0
Registros Y Marcas	<b>0</b>	3.000
<b>Total</b>	<b>114.879</b>	94.150

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 9. Propiedades y Equipo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se formaba así:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31-dic-19	Bajas	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
	(US\$ Dólares)			
<b>Activo No Depreciable</b>				
Terreno	<b>144.146</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	144.146
<b>Total Activo No Depreciable</b>	<b>144.146</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	144.146
<b>Activo Depreciable</b>				
Edificios	<b>564.018</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	564.018
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	<b>962.435</b>		<b>3.413</b>	959.021
Muebles y enseres	<b>20.287</b>	<b>(65)</b>	<b>0</b>	20.352
Equipos de Computación	<b>47.167</b>		<b>2.400</b>	44.767
Vehículos	<b>13.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	13.000
<b>Total Activo Depreciables</b>	<b>1.606.907</b>	<b>(65)</b>	<b>5.813</b>	1.601.158
(-) Depreciación Acumulada	<b>(993.573)</b>	<b>65</b>	<b>(94.614)</b>	(899.024)
<b>Total</b>	<b>757.480</b>	<b>0</b>	<b>(88.801)</b>	846.280

## 10. Otros Activos No Corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se formaba así:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
<i>Construcciones en Curso y Otros activos</i>		
- Planta Tratamiento de Agua en proceso	<b>19.900</b>	19.900
- Instalaciones km 16	<b>48.517</b>	48.517
- Solar Y Construcc.km16	<b>51.920</b>	43.086
<i>Propiedades y equipos por contrato de arrendamiento financiero</i>		
Herramientas Menores	<b>0</b>	47.914
<i>Inversiones a Largo Plazo</i>		
Certificados Corpei	<b>3.807</b>	3.807
Cupones Corpei	<b>0</b>	30
<b>Total</b>	<b>124.144</b>	163.254

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

## 11. Acreedores varios y Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se formaba así:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
Proveedores Locales	<b>140.798</b>	322.359
Proveedores Del Exterior	<b>1.075.820</b>	0
Liquidaciones a Empleados	<b>0</b>	83.035
Anticipos de Clientes	<b>34.365</b>	625.688
Otras cuentas por pagar corrientes	<b>119.045</b>	424.662
<i><u>Total Cuentas por Pagar Corrientes</u></i>	<b><u>1.370.028</u></b>	<u>1.455.745</u>
<i><u>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</u></i>		
Otras Ctas por Pag a Largo Plazo	<b>0</b>	20.000
<i><u>Total Cuentas por Pagar No Corrientes</u></i>	<b><u>0</u></b>	<u>20.000</u>

## 12. Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con instituciones financieras se constituían así:

Personificación de Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dolares)	
<i><u>Sobregiros Bancarios</u></i>		
Banco Bolivariano	<b>0</b>	132.249
Banco Pichincha	<b>0</b>	28.754
Bank Ocean	<b>0</b>	8.186
	<b><u>0</u></b>	<u>169.190</u>

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

### 13. Beneficios a Empleados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados corto plazo se formaban de la siguiente manera:

<b>Personificación de Cuentas</b>	Saldo al 31 de Diciembre del	
	2019	2018
	(US\$ Dólares)	
<i><u>Beneficios a Empleados</u></i>		
Décimo tercer sueldo	<b>45.668</b>	36.642
Décimo cuarto sueldo	<b>32.211</b>	17.789
Vacaciones	<b>53.888</b>	44.148
Fondo de Reserva	<b>31.540</b>	24.935
Participación a trabajadores	<b>856</b>	23.791
Seguro social	<b>245.284</b>	182.502
Jubilación patronal	<b>93.075</b>	93.075
Desahucio	<b>31.685</b>	31.685
<b>Total</b>	<b>534.207</b>	454.568

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos por Participación a Trabajadores, Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio fueron de la siguiente manera:

<b>Personificación de Cuentas</b>	Participación a Trabajadores	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio
	(US\$ Dólares)		
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	25.669	93.075	31.685
Pagos	(1.878)	0	0
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	<b>23.791</b>	<b>93.075</b>	<b>31.685</b>
Pagos	<b>(22.935)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	<b>856</b>	<b>93.075</b>	<b>31.685</b>

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

## 14. Patrimonio

### Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social estaba constituido por 150.000 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un Dólar Estadounidense. A continuación, se describe un detalle de las acciones y accionistas que la compañía mantenía al cierre del 2019:

No.	Accionistas	Nacionalidad	Importe de las acciones	%	Valor Nominal
1	Campos Armijos Ricardo Alfredo	Ecuador	75.000	50%	\$ 1,00
2	Ulloa Pinela Astrid Eugenia	El Salvador	75.000	50%	\$ 1,00
<b>Total</b>			<b>150.000</b>		

## 15. Información Sobre el Valor Razonable

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a entidades relacionadas y los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF.

## 16. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones. Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

## 16. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

### Estructura de gestión de riesgos

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

#### Gerencia

La gerencia es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La gerencia proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### Tesorería y finanzas-

Es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Compañía, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos. Asimismo, gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras cuando es necesario.

#### Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios de los riesgos de capital y de crédito.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

## 16. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

### Mitigación de riesgos (continuación)

#### *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Compañía se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que el inventario (commodities) que afectan directamente la operación de la Compañía sufran variaciones adversas en sus precios.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos.

- Riesgo de tasa de interés-  
El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés es mínima, ya que sus obligaciones con acreedores no generan intereses.
- Riesgo de tipo de cambio-  
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía realiza sus operaciones en Dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

## 16. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

### Mitigación de riesgos (continuación)

#### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Los riesgos crediticios relacionados a créditos de clientes son administrados de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación de los estados financieros es el valor de cada clase de activos financieros.

#### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros. La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, del financiamiento de la casa matriz o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de su casa matriz y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento.

### Gestión de Capital

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para el accionista.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

## 16. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

### Gestión de Capital (continuación)

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas o de préstamos a su relacionada.

La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

### 17. Eventos Subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 y la fecha del informe (15-Junio-2020), han estado ocurriendo hechos de carácter biológico provocados por la pandemia mundialmente conocida como COVID-19 (Coronavirus), la cual es una situación de carácter sanitario que ha originado que el gobierno Ecuatoriano adopte medidas tributarias y otras que serán resumidas posteriormente.

Cabe señalar, que una de esas medidas ha sido llevar al País a una Cuarentena permanente, esta situación conlleva a la suspensión de todas las actividades de todo tipo, y que cuyos efectos aún continúan siendo irregular, afectando sin duda la economía, atreves de los actores de la producción como lo son todos los contribuyentes entre personas naturales y jurídicas.

Un detalle del contenido de los eventos subsecuentes se constituye de los siguientes temas a desarrollar:

- I. **Antecedentes del COVID-19**
- II. **Efectos del COVID-19 con las normas internacionales de información financiera**
- III. **Eventos posteriores al periodo del informe y empresa en marcha**

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

##### I.- ANTECEDENTES:

El brote de COVID-19 se desarrolló rápidamente desde el 19 de diciembre del 2019 en la Ciudad de Wuhan, provincia de China.

Y en los primeros días del año 2020 sus consecuencias aún no pueden ser completamente dimensionadas. Las medidas tomadas para contener el virus han afectado de forma importante a las actividades económicas lo que a su vez tiene implicaciones para la información financiera.

Las medidas para prevenir la transmisión del virus incluyen limitar el movimiento de personas, restringir los vuelos y otros viajes, limitar la operación de puestos y aduanas, cierre temporal de empresas, escuelas y universidades, cancelación de eventos, limitación en el abastecimiento de medicinas y alimentos, entre otras tantas medicinas y alimentos. Entre otras tantas medidas que los gobiernos adaptando con forme evoluciona la propagación del virus.

Esta situación tiene, y seguirá teniendo, un impacto en empresas se sectores como el **turismo, transporte, servicios, entretenimiento y comercio en general**. También comenzará a afectar las cadenas de suministros y la producción de bienes en todo el mundo, y generará una disminución importante de la actividad económica. Entidades de servicio financiero como los bancos que otorgan préstamos a entidades afectadas y los fondos u otros inversores que invierten.

Entidades de servicios financieros como bancos que otorgan préstamos a entidades afectadas, aseguradoras que brindan protección a las personas y empresas afectadas, y los fondos u otros inversores que invierten en las entidades afectadas seguramente se verán afectados unos mucho más que otros.

Es por estas consecuencias que ya estamos viviendo que la gerencia o administración de las diversas entidades deben considerar cuidadosamente el impacto en los estados financieros intermedios y anuales relacionado con las situaciones descritas precedentemente y aquellas que podrían cambiar en un futuro cercano. El impacto podría ser significativo para muchas empresas. Las implicaciones para los estados financieros incluyen no solo la medición de activos y pasivos, sino también la divulgación y posiblemente la capacidad de una entidad para continuar como un negocio en marcha. Las implicaciones, incluidos los efectos indirectos de una menor actividad económica, deben ser consideradas por todas las entidades, no solo aquellas en los territorios más afectados, porque la globalización generará que este asunto alcance a todos.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

### Activos no financieros

#### Deterioro según NIC 36 Deterioro de Activos

Muchas empresas tendrán que considerar el deterioro potencial de los activos no financieros. La NIC 36 requiere que la plusvalía mercantil (goodwill) y los activos intangibles de vida indefinida se sometan a pruebas de deterioro como mínimo cada año y otros activos no financieros siempre que haya un indicador de que esos activos podrían estar deteriorados, cesar temporalmente las operaciones o sufrir una disminución inmediata de la demanda o los precios y la rentabilidad son claramente eventos que pueden indicar un deterioro.

Sin embargo, es probable que el impacto de la reducción de la actividad económica y los menores ingresos afecten a casi cualquier entidad y también puedan indicar un deterioro.

La gerencia debe considerar si:

- El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otro tipo por los motivos descritos anteriormente;
- Estos eventos, que incluyen, por ejemplo, una caída en el precio de las acciones de una entidad de modo que la capitalización de mercado sea inferior al valor en libros, son un indicador de deterioro que requiere que la plusvalía mercantil y los activos intangibles con vida indefinida se prueben fuera del ciclo anual o que se prueben otros activos.
- Los supuestos y las provisiones de flujos de efectivo utilizados para evaluar el deterioro deben actualizarse para reflejar el impacto potencial de COVID-19;
- Los presupuestos, pronósticos y otros supuestos utilizados en pruebas de deterioro pasadas, que se usaron para determinar el monto recuperable de un activo, deben revisarse para reflejar las condiciones económicas en la fecha del balance, específicamente para abordar el aumento del riesgo y la incertidumbre;

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

- Un enfoque de flujo de efectivo esperado (múltiples escenarios ponderados por probabilidad) podría ser una mejor manera de estimar la cantidad recuperable que un único resultado previsto para capturar el mayor riesgo e incertidumbre. El impacto potencial de las medidas, tomadas para controlar la propagación del virus podría incluirse como escenarios adicionales en un enfoque de flujo de efectivo esperado. Puede haber una gama de resultados potenciales considerando diferentes escenarios;
- Los factores utilizados para determinar la tasa de descuento, deben revisarse para reflejar el impacto del virus y las medidas tomadas para controlarlo, por ejemplo, la tasa libre de riesgo, el riesgo país y el riesgo de los activos. La tasa de descuento utilizada en un único enfoque de resultado predicho debe ajustarse para incorporar el riesgo asociado con COVID-

19. La gerencia debe asegurarse de que el riesgo apropiado se refleje en los flujos de efectivo o en la tasa de descuento.

Cualquiera que sea el enfoque que la gerencia elija para reflejar las expectativas sobre posibles variaciones en los flujos de efectivo futuros esperados, el resultado debe reflejar el valor presente esperado de los flujos de efectivo futuros. Cuando se utiliza el valor razonable para determinar la cantidad recuperable, los supuestos hechos deben reflejar los supuestos de los participantes en los mercados.

### REVELACIONES:

Los requerimientos de revelación de IAS 36 son extensos. La gerencia debe considerar específicamente los requisitos para revelar suposiciones y sensibilidades en el contexto de probar la plusvalía mercantil (Goodwill) y los activos intangibles de vida indefinida.

La gerencia también debe considerar los requerimientos en la NIC 1 Presentación de estados financieros para revelar las principales fuentes de incertidumbre en la estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los estados financieros en un período posterior.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### **Asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación:**

Las participaciones en negocios conjuntos y asociadas contabilizadas según el método de participación se evalúan por deterioro de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La gerencia debe considerar si el impacto de COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo son un indicador de que una asociada o empresa conjunta está deteriorada.

Los intereses en negocios conjuntos y asociadas que están dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos financieros están sujetos a la guía de deterioro de esa norma.

### **Inventarios:**

Puede ser necesario reducir los inventarios al valor neto de realización. Estas reducciones de inventarios a VNR podrían deberse a un movimiento reducido en el inventario, precios más bajos de los productos básicos, obsolescencia del inventario debido a ventas inferiores a las esperadas, incremento en los costos de materia prima, mano de obra, transporte e impuestos, entre otros factores. La gerencia deberá considerar además variaciones de los costos de comercialización.

Un último factor que debe ser considerado cuidadosamente en esta situación son los errores o fallas en la producción y el proceso de compras.

La NIC 2 Inventarios requiere que los gastos generales de producción fijos se incluyan en el costo del inventario basado en la capacidad de producción normal. La producción reducida puede afectar la medida en que los gastos generales pueden incluirse en el costo del inventario. Las entidades deben evaluar la magnitud de cualquier reducción a VNR y las revelaciones de acuerdo con la NIC 2.

### **Propiedad, planta y equipo:**

El virus puede significar que la propiedad, planta y equipo estén subutilizados o no sean utilizados durante un período o que los proyectos de capital están suspendidos. La NIC 16 Propiedad, planta y equipo requiere que la depreciación continúe siendo cargada en el estado de resultados mientras un activo esté temporalmente inactivo.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### Propiedad, planta y equipo: (continuación)

La NIC 23 Costos por préstamos requiere que se suspenda la capitalización de intereses cuando se suspende el desarrollo de un activo.

Se debe tener en cuenta que si un activo es depreciado en función del método de unidades de producción la depreciación puede reducirse en la medida que se reduzca la producción.

### Deterioro según NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Dentro del alcance de la gestión del modelo de pérdida crediticia esperada (Expectativa de recuperación de créditos) de la NIIF 9, debe considerar el impacto de COVID-19 en la ERC (Expectativa de Recuperación de crédito). Los instrumentos a considerar incluyen préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales, cuentas por cobrar por arrendamiento, garantías financieras y compromisos de préstamos. La gerencia debe considerar el impacto de COVID-19 en los:

- Si la, Expectativa de Recuperación de Créditos (ERC), se mide a 12 meses o por el tiempo de vida del activo. Si el riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento) ha aumentado significativamente, desde el reconocimiento inicial, Expectativa de Recuperación de Créditos o ERC, se mide por el tiempo de vida del activo en lugar de la (Expectativa de recuperación de créditos) a 12 meses (a excepción de los activos sujetos al enfoque simplificado, como las cuentas por cobrar a corto plazo y los activos de contratos, que siempre se miden utilizando la ERC por el tiempo de vida del activo); y
- La estimación de la propia ERC. Esto incluirá todo lo siguiente:
- El riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento). Por ejemplo: Esto puede aumentar si el negocio del deudor se ve afectado negativamente por COVID-19;
- El monto en riesgo si el deudor no paga (exposición al momento del incumplimiento). Por ejemplo, los deudores afectados por COVID-19 pueden recurrir a préstamos existentes no utilizados, o dejar de hacer pagos adicionales discretivos o demorar más de lo normal en pagar, resultando en un monto mayor en riesgo; y

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### Deterioro según NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)

- La pérdida estimada como resultado del incumplimiento (pérdida dada por el incumplimiento). Por ejemplo, esto puede aumentar si COVID-19 resulta en una disminución en el valor razonable de un activo no financiero comprometido como garantía. Incluso cuando se espera que un prestatario reembolse todos los montos adeudados, pero más tarde de lo requerido contractualmente, habrá una pérdida de crédito si el prestamista no es compensado por el valor del dinero perdido en el tiempo.

La NIIF 9 requiere que la información prospectiva (incluida la información macroeconómica) se considere tanto al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio como al medir las pérdidas crediticias esperadas. La información prospectiva podría incluir escenarios negativos adicionales relacionados con la propagación de COVID-19.

Esto podría lograrse agregando uno o más escenarios adicionales a los escenarios existentes de la entidad, modificando uno o más de los escenarios existentes, por ejemplo: Para reflejar una (s) desventaja (s) más severas y/o aumentar su ponderación), o usar una "superposición" si el impacto no está incluido en el modelo de pérdida crediticia.

Ciertos gobiernos podrían pedir a los bancos locales que apoyen a los prestatarios afectados por COVID-19. Esto podría ser en forma de vacaciones de pago sobre préstamos existentes o tarifas y tasas de interés reducidas sobre nuevos préstamos. Las entidades que brindan dicho apoyo deben considerar el impacto en sus estados financieros, incluso si:

- Las vacaciones de pago indican que los préstamos afectados han sufrido un aumento significativo en el riesgo de crédito o incumplimiento y, por lo tanto, pasaron a la etapa 2 o 3 del modelo, Expectativa de Recuperación de Créditos o ERC; y
- Tarifas reducidas o tasas de interés en nuevos préstamos indican que los préstamos no se otorgan a una tasa de mercado.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### **14. Eventos Subsecuentes (continuación)**

## **II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)**

### **Deterioro según NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)**

La gerencia debe considerar la necesidad de revelar el impacto del virus en el deterioro de los activos financieros. Por ejemplo, revelaciones requeridas por la NIIF 7 Instrumentos financieros:

Las revelaciones que podrían verse afectadas incluyen el cómo se ha incorporado el impacto de la información prospectiva en la estimación de, Expectativa de Recuperación de Créditos o ERC, detalles de cambios significativos en los supuestos realizados en el período de presentación de informes y cambios en la, Expectativa de Recuperación de Créditos o ERC que son resultado de activos que se mueven de la etapa 1 a la etapa 2 del modelo de la ERC.

### **Otras cuestiones de medición relevantes para instrumentos financieros**

#### **VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de un activo o pasivo en la fecha de presentación debe determinarse de acuerdo con las normas NIIF aplicables. Cuando el valor razonable se basa en un precio de mercado observable, se debe utilizar el precio cotizado en la fecha de presentación. El valor razonable de un activo refleja una transacción de salida hipotética en la fecha de presentación.

Por lo tanto, los cambios en los precios de mercado después de la fecha de presentación no se reflejan en la valoración de los activos.

La volatilidad de los precios en varios mercados ha aumentado como resultado de la propagación de COVID-19. Esto afecta la medición del valor razonable ya sea directamente, si el valor razonable se determina con base en los precios de mercado (por ejemplo, en el caso de acciones o valores de deuda negociados en un mercado activo), o indirectamente, por ejemplo, si una técnica de valuación se basa en insumos que se derivan de mercados volátiles.

El riesgo de crédito de contraparte y el diferencial de crédito que se utiliza para determinar el valor razonable también podrían aumentar. Sin embargo, el impacto de las acciones tomadas por los gobiernos para estimular la economía podría reducir las tasas de interés libres de riesgo.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### Otras cuestiones de medición relevantes para instrumentos financieros (continuación)

#### VALOR RAZONABLE (continuación)

Un cambio en la medición del valor razonable afecta las revelaciones requeridas por la NIIF 13 Medición del valor razonable, que requiere que las entidades revelen las técnicas de valoración y las entradas utilizadas en la medición del valor razonable, así como la sensibilidad de la valoración a los cambios en los supuestos.

También podría afectar el análisis de sensibilidad requerido para las mediciones recurrentes del valor razonable clasificadas dentro del nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

El número de instrumentos clasificados como nivel 3 podría aumentar.

#### Otros problemas de medición de instrumentos financieros

Además de considerar el impacto del virus en sus pérdidas crediticias esperadas y la medición de instrumentos financieros a valor razonable, la administración también debe considerar:

- El impacto de los cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de préstamo, tal vez debido a las acciones tomadas por el gobierno local o la renegociación de los términos entre un prestatario y un prestamista. Ambas partes deben aplicar la orientación de la NIIF 9 para determinar el impacto del cambio en los términos, incluidos aquellos para determinar si el cambio en los términos da como resultado la baja en cuentas y, de no ser así, para reconocer una ganancia o pérdida de codificación; y
- Si la entidad continúa cumpliendo los criterios para la contabilidad de cobertura. Por ejemplo, si una transacción de un futuro cubierta ya no es altamente probable que ocurra, la contabilidad de apertura se suspende.

También se pueden requerir revelaciones adicionales. Por ejemplo, la NIIF 7 requiere la revelación de incumplimientos de los préstamos por pagar, de las ganancias y pérdidas derivadas de la baja o modificación, y de cualquier reclasificación de la reserva de cobertura de flujo de efectivo que resulte de flujos de efectivo futuros cubiertos que ya no se espera que ocurran.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### Subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y propiedades de inversión medidas a valor razonable

Los valores razonables de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos podrían verse afectados por la volatilidad del mercado de valores. El punto de partida para las valoraciones de las empresas que cotizan en bolsa son los precios de mercado en la fecha de presentación. Las valoraciones de propiedades de inversión también podrían verse afectadas. Se requiere que las entidades revelen los cambios en las circunstancias comerciales o económicas que afectan el valor razonable de las entidades de inversión o las inversiones en asociadas y negocios conjuntos llevados al valor razonable según la NIIF 9.

### Reconocimiento de ingresos

Las ventas y los ingresos de una entidad pueden disminuir como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus. Sin embargo, también podría haber un efecto en los supuestos hechos por la administración al medir los ingresos de bienes o servicios ya entregados y en particular en la medición de la contraprestación variable. Por ejemplo, la reducción de la demanda podría conducir a un aumento en los retornos esperados, concesiones de precios adicionales, descuentos por una reducción de volumen, multas por entrega tardía o una reducción en los precios que puede obtener un cliente.

Todo esto podría afectar la medición de la consideración variable.

La NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes requiere que la contraprestación variable se reconozca solo cuando es muy probable que los importes reconocidos no se reviertan cuando se resuelva la incertidumbre. La gerencia debería reconsiderar tanto su estimación de consideración variable como si se cumple el umbral de reconocimiento.

La NIIF 15 se aplica solo a aquellos contratos en los que la gerencia espera que su cliente cumpla con sus obligaciones a medida que vencen. La gerencia puede optar por continuar suministrando a un cliente, incluso cuando es consciente de que es posible que el cliente no pueda pagar algunos o todos los bienes que se suministran.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### Reconocimiento de ingresos (continuación)

Los ingresos se reconocen en estas circunstancias solo cuando es probable que el cliente pague el precio de la transacción cuando se vence neto de cualquier concesión de precios.

La NIIF 15 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios comprender la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo que surgen de los ingresos. Esto podría requerir, por ejemplo, información sobre cómo una entidad ha aplicado sus políticas teniendo en cuenta la incertidumbre que surge del virus, los juicios importantes aplicados, por ejemplo, si un cliente puede pagar, y las estimaciones significativas realizadas, por ejemplo, en conexión con consideración variable.

### Asistencia del gobierno

Los gobiernos de todo el mundo han reaccionado ante el impacto de COVID-19 con una variedad de medidas, que incluyen reembolsos de impuestos y vacancia de pago y, en algunos casos, apoyo específico para las empresas para que esas empresas puedan apoyar a sus clientes. La gerencia debe considerar si este tipo de asistencia recibida de un gobierno cumple con la definición de una subvención del gobierno de acuerdo con la NIC 20 Subvenciones del gobierno. La orientación de la NIC 20 debe aplicarse a una subvención del gobierno.

### Obligaciones no financieras

#### Provisiones

La NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, requiere que se reconozca una provisión solo cuando una entidad tiene una obligación presente; es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación; y se puede hacer una estimación confiable. Las acciones de la administración en relación con el virus deben contabilizarse como una provisión solo en la medida en que exista una obligación presente para la cual la salida de beneficios económicos sea probable y pueda estimarse de manera confiable.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### Obligaciones no financieras (continuación)

#### Provisiones (continuación)

Por ejemplo, una provisión por reestructuración debe reconocerse solo cuando hay un plan formal detallado para la estructuración y la administración ha generado una expectativa válida en los afectados de que el plan será implementado y este ha sido comunicado como lo establece la norma.

La NIC 37 no permite provisiones para costos operativos futuros o costos futuros de recuperación comercial.

La NIC 37 requiere que una entidad revele la naturaleza de la obligación y el momento esperado de la salida de los beneficios económicos.

#### Contratos onerosos

Los contratos onerosos son aquellos para los cuales los costos inevitables de cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir en virtud del mismo.

Los costos inevitables en virtud de un contrato son el menor costo para liquidar el contrato (es decir, el menor costo para salir o incumplir el contrato y el costo de cumplirlo). Dichos contratos pueden incluir, por ejemplo, contratos de suministro que la entidad no puede cumplir debido al virus. La gerencia debe considerar si alguno de su contrato se ha vuelto oneroso.

#### Activos contingentes

Una de las medidas adoptadas para controlar la propagación del virus es exigir que algunas empresas cierren temporalmente. Una entidad podría tener un seguro de lucro cesante y ser capaz de recuperar algunos o todos los costos de este tipo de medidas.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

## II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)

### Activos contingentes (continuación)

La gerencia debe considerar si las pérdidas derivadas de COVID-19 están cubiertas por sus pólizas de seguro. El beneficio de dicho seguro se reconoce cuando la recuperación es prácticamente segura.

Esto suele ocurrir cuando la aseguradora ha aceptado que hay un reclamo válido y la gerencia está satisfecha de que la aseguradora puede cumplir con sus obligaciones. El beneficio del seguro a menudo se reconoce más tarde que los costos por los que compensa.

### Beneficios a los empleados y pagos basados en acciones

La gerencia debe considerar si alguno de los supuestos utilizados para medir los beneficios de los empleados y los pagos basados en acciones deben revisarse sobre todo considerando que los gobiernos están generando concesiones a las empresas para reducir parcialmente su carga de nómina o reducir su nómina con ciertos beneficios.

Además, el rendimiento de los bonos de alta calidad o la tasa de interés libre de riesgo en una moneda en particular podría haber cambiado como resultado de desarrollos recientes o la probabilidad de que un empleado cumpla con las condiciones de otorgamiento de bonos o pagos basados en acciones podría haber cambiado.

La gerencia debe considerar el impacto de cualquier cambio realizado en los términos de un plan de pago basado en acciones, para abordar los cambios en el entorno económico y la probabilidad de que se cumplan las condiciones de desempeño. En la medida en que dichos cambios sean beneficiosos para el empleado, se contabilizarán como una modificación y se reconocerá un gasto adicional.

La gerencia debe ser consciente de que la cancelación de una adjudicación de pago basada en acciones, incluso si las condiciones de adquisición son poco probables, da como resultado el reconocimiento inmediato del gasto restante.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### **14. Eventos Subsecuentes (continuación)**

## **II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)**

### **Beneficios a los empleados y pagos basados en acciones (continuación)**

La gerencia también debe considerar si tiene una obligación legal o implícita con sus empleados en relación con el virus, por ejemplo, pago por enfermedad o pagos a empleados que se aíslan por sí mismos, por lo cual se debe reconocer un pasivo.

La administración podría estar considerando reducir su fuerza laboral como resultado del virus. La NIC 19 Beneficios a los empleados requiere que se reconozca un pasivo por despido solo cuando la entidad ya no puede evitar el pago de esos beneficios.

Los costos de una reestructuración relacionada se reconocen de acuerdo con la NIC 37. La NIIF 2 Pago basado en acciones requiere que las entidades expliquen las modificaciones a los pagos basados en acciones, junto con el valor razonable incremental otorgado, así como información sobre cómo se determinó el valor razonable incremental.

La NIC 19 requiere una amplia divulgación de los supuestos utilizados para estimar los pasivos por beneficios a los empleados, junto con análisis de sensibilidad y los cambios en esos supuestos.

### **Impuestos sobre la renta**

El virus podría afectar las ganancias futuras como resultado de factores directos e indirectos (efecto sobre los clientes, proveedores, proveedores de servicios).

El deterioro de los activos también puede reducir la cantidad de pasivos por impuestos diferidos y / o crear diferencias temporarias deducibles adicionales. Las entidades con activos por impuestos diferidos deben reevaluar las ganancias previstas y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de acuerdo con la NIC 12 impuestos a las ganancias teniendo en cuenta la incertidumbre adicional que surge del virus y los pasos dados para controlarlo.

La gerencia también podría considerar si el impacto del virus afecta sus planes para distribuir las ganancias de las subsidiarias y, por lo tanto, si necesita reconsiderar el reconocimiento de cualquier obligación tributaria diferida en relación con las ganancias no distribuidas.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### **14. Eventos Subsecuentes (continuación)**

### **II.- EFECTOS DEL COVID-19 CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (continuación)**

#### **Impuestos sobre la renta (continuación)**

La gerencia debe revelar cualquier juicio y estimación significativos realizados al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, de acuerdo con la NIC 1.

#### **Incumplimiento de pagos**

El impacto financiero del virus puede causar que algunas entidades incumplan los convenios sobre préstamos o activen cláusulas especiales de cobertura para estos eventos adversos. Esto podría resultar en cambios en los términos de pago de los préstamos.

La gerencia debe considerar si la clasificación de préstamos y otros pasivos financieros entre no corrientes y corrientes se vea afectada y, en situaciones extremas, si la entidad sigue siendo un negocio en marcha.

La gerencia debe considerar particularmente el impacto de cualquier cláusula de incumplimiento. La gerencia también debe considerar el efecto de cualquier cambio en los términos de los préstamos como resultado de las circunstancias descritas anteriormente y tratar las exenciones obtenidas después de la fecha del informe como eventos no ajustables

### **III.- Eventos posteriores al período del informe y empresa en marcha**

A nivel global esta situación está evolucionando rápidamente. Por lo tanto, la gerencia debe considerar los requisitos de la NIC 10 Hechos posteriores a la fecha del balance y, en particular, si los últimos acontecimientos proporcionan más información sobre las circunstancias que existían en la fecha de reporte.

La NIC 10 define un evento que implica ajuste como un evento que proporciona evidencia de condiciones que existían a la fecha de reporte. Un evento que no implica ajuste se refiere a condiciones que surgieron después de la fecha de reporte.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

### III.- Eventos posteriores al período del informe y empresa en marcha (continuación)

La situación al 31 de diciembre de 2019 fue que se había informado a un número limitado de casos de un virus desconocido por la Organización Mundial de la Salud. No había evidencia explícita de transmisión de persona a persona en esa fecha y las acciones tomadas a esa fecha afectaban a un número reducido de población y a un área específica en China. Estas eran las condiciones que existían al 31 de diciembre.

La propagación posterior del virus y su identificación como un nuevo coronavirus no proporciona aún evidencia adicional sobre la situación que existía al 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, es un evento que no implica ajustes. La gerencia debe asegurarse de que la medición de los activos y pasivos refleje solo las condiciones existentes en la fecha del informe. Los desarrollos posteriores no deben reflejarse en la medición de,

Por Ejemplo:

- Pérdidas crediticias esperadas según la NIIF 9, "Instrumentos financieros";
- El deterioro de activos tangibles e intangibles según la NIC 36, "Deterioro de activos no financieros";
- El valor neto de realización del inventario según la NIC 2, "Inventarios";
- Activos por impuestos diferidos de acuerdo con la NIC 12, "Impuestos a las ganancias"; o
- Cualquier activo o pasivo medido a valor razonable.

En consecuencia, la propagación del coronavirus es un evento que no implica ajustes. Sin embargo, los eventos posteriores a la fecha del balance a veces proporcionar información adicional sobre las incertidumbres que existían en la fecha del balance. El juicio puede ser requerido en algunas situaciones, por ejemplo: La bancarrota de un cliente posterior a la fecha del balance podría reflejar problemas existentes más allá de la propagación del coronavirus.

#### **Empresa en marcha**

La NIC 10 establece que los estados financieros no deben prepararse sobre la base de empresa en marcha cuando los eventos posteriores a la fecha de presentación indican que el supuesto de empresa en funcionamiento ya no es apropiado. Esta guía se aplica incluso si esos eventos de otra manera no implican ajustes. Por lo tanto, las entidades deberían considerar si los desarrollos posteriores a la fecha de balance tienen alguna implicación para el supuesto de negocio en marcha.

Informe del Auditor Externo Independiente	Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631	Número de expediente en la SCVS: 84572	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Actividad económica principal
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
Fecha de la Auditoría	Al 31 de diciembre de 2019		

#### 14. Eventos Subsecuentes (continuación)

### III.- Eventos posteriores al período del informe y empresa en marcha (continuación)

#### Divulgación

Los eventos que no implican ajustes no resultan en un ajuste a los estados financieros, pero sí requieren divulgación si son materiales. Esta revelación debe ser transparente y específica para la entidad, y debe incluir la naturaleza del evento y una estimación de su efecto financiero. Las entidades deben considerar revelar el impacto de los eventos después de la fecha de presentación del balance, sobre el importe en libros de los activos y pasivos (por ejemplo, la necesidad de deteriorar los activos o volver a medir los valores razonables), o el impacto en los ingresos o en los préstamos.

Las incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de una entidad para continuar como empresa en funcionamiento deben revelarse de acuerdo con la NIC 1

#### Divulgaciones generales

La gerencia debe considerar los requisitos específicos de la NIC 1 para revelar políticas contables significativas, los juicios más significativos hechos al aplicar esas políticas contables y las estimaciones que tienen más probabilidades de resultar en un ajuste a las ganancias en períodos futuros.

Todas estas divulgaciones pueden ser diferentes como resultado del impacto del virus. Es posible que sea necesario aumentar el alcance de las revelaciones sobre la incertidumbre de las estimaciones.

La NIC 1 requiere que una entidad revele por separado en el estado de resultados o en las notas a los estados financieros partidas importantes de ingresos o gastos. Una entidad también puede revelar partidas adicionales o subtotales en el estado de resultados cuando sea necesario para comprender el rendimiento. La gerencia debería considerar los requisitos específicos de la NIC 1 si revela subtotales adicionales. También hay un requisito en la NIC 1 para revelar información relevante para la comprensión de los estados financieros que no se revela de otra manera.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### **14. Eventos Subsecuentes (continuación)**

### **III.- Eventos posteriores al período del informe y empresa en marcha (continuación)**

#### **Riesgos financieros**

Las entidades deberán revelar cualquier cambio en sus riesgos financieros, como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo cambiario y otros riesgos de precios, o en sus objetivos, políticas y procesos para gestionar esos riesgos.

En particular, podrían ser necesarias revelaciones adicionales sobre el riesgo de liquidez cuando el virus haya afectado los niveles normales de una entidad de las entradas de efectivo de las operaciones o su capacidad para acceder al efectivo de otras maneras, como por vender cuentas por cobrar (factoring) o financiamiento de proveedores.

#### **Divulgación fuera de los estados financieros.**

Las partes interesadas de una entidad estarán interesadas en el impacto del virus y las medidas tomadas para contener su propagación. Algunas de las necesidades de estas partes interesadas podrían satisfacerse de manera más adecuada mediante la divulgación fuera de los estados financieros. La gerencia podría considerar actualizar su análisis de los principales riesgos e incertidumbres. La gerencia también debe considerar cualquier requisito de divulgación local específico.

Por ejemplo:

Aquellos emitidos por un regulador local de valores.

#### **Estados Financieros Intermedios.**

Muchas entidades pueden informar primero el impacto del virus en los estados financieros intermedios. La guía de reconocimiento y medición descrita anteriormente se aplica igualmente a los estados financieros intermedios. La NIC 34 Estados financieros intermedios establece que podría haber un mayor uso de las estimaciones en los estados financieros intermedios, pero requiere que la información sea confiable y que se divulgue toda la información relevante. La información financiera intermedia generalmente actualiza la información en los estados financieros anuales.

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

#### **14. Eventos Subsecuentes (continuación)**

#### **III.- Eventos posteriores al período del informe y empresa en marcha (continuación)**

#### **Estados Financieros Intermedios. (continuación)**

Sin embargo, la NIC 34 requiere que una entidad incluya en su informe financiero intermedio una explicación de los eventos y transacciones que son significativos para comprender los cambios en la posición financiera y el desempeño de la entidad desde el final del último período anual de presentación de balance. Esto implica que se debe divulgar información adicional para reflejar el impacto financiero del virus y las medidas tomadas para contenerlo.

Esta divulgación debe ser específica de la entidad y debe reflejar las circunstancias de cada entidad. Cuando sea significativo, las revelaciones requeridas por el párrafo 15B en la NIC 34 deben incluirse, junto con:

- El impacto en los resultados, el balance y los flujos de efectivo del virus y los pasos dados para controlar la propagación;
- Juicios importantes que no se requerían anteriormente, por ejemplo, en relación con las pérdidas crediticias esperadas;
- Actualizaciones a la divulgación de estimaciones significativas; y
- Eventos desde el final del periodo intermedio. del período intermedio.

Con base en los datos preliminares o no concluyentes a continuación se describe un estatus de las principales transacciones, ocurridos posterior al 31 de diciembre del 2019

A continuación, se describe un resultado de los eventos subsecuentes como sigue:

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

**Compañía: SOITGAR S.A.**

**RUC: 0991510591001**

**Eventos Subsecuentes: Check List de preguntas para la obtención de hechos posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2019**

**Auditoría al: 31 de Diciembre del 2019**

No.	Preguntas	Respuesta / Transacción Realizada		Comentario	No.
		si	no		
1	Si se han suscrito nuevos compromisos, préstamos o garantías		X		1
2	Si han tenido lugar o se han planificado ventas o adquisiciones de activos		X		2
3	Si ha habido aumentos de capital o emisión de instrumentos de deuda tales como una emisión de nuevas acciones u obligaciones, o si se ha alcanzado o planificado algún acuerdo de fusión o de liquidación.		X		3
4	Si la administración se ha incautado de algún activo, o si algún activo ha sido destruido, por ejemplo, por un incendio o una inundación.		X		4
5	Si se ha habido algún acontecimiento relativo a contingencias		X		5
6	Si se ha realizado o previsto algún ajuste contable inusual		X		6
7	Si se han producido o es probable que se produzcan hechos que cuestionen la adecuación de las políticas contables utilizadas en los estados financieros, como ocurriría, por ejemplo, si dichos hechos cuestionaran la validez de la hipótesis de empresa en funcionamiento.		X		7
8	Si ha ocurrido algún hecho que sea relevante para la medición de las estimaciones o de las provisiones realizadas en los estados financieros		X		8
9	Si ha ocurrido algún hecho que sea relevante para la recuperabilidad de los activos		X		9

<b>Informe del Auditor Externo Independiente</b>	<b>Número de formulario de Impuesto a la Renta: 872008730631</b>	<b>Número de expediente en la SCVS: 84572</b>	<b>Notas a los Estados Financieros</b>
<b>RUC</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Nombre Comercial</b>	<b>Actividad económica principal</b>
0991510591001	SOITGAR S.A.	SOITGAR S.A.	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
<b>Fecha de la Auditoría</b>	Al 31 de diciembre de 2019		

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES BASES LEGALES, APROBADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION.**

A continuación, se describe un detalle de estas leyes como sigue:

No.	Cuando, y quien lo emite		Tipo de Documento/Base legal			Tema / Contenido	No.
	Fecha	Institución	Resolución	Registro Oficial /	Decreto		
1	12/03/2020	Funcion Ejecutiva / Ministerio de Trabajo	Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076		Acuerdo 077	Implementación del teletrabajo	1
2	12/03/2020	Funcion Ejecutiva / Ministerio de Trabajo	Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077		Acuerdo 077	Art. 4 Reducción, Modificación o suspensión de la Jornada Labora	2
3	12/03/2020	Funcion Ejecutiva / Ministerio de Trabajo	Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077		Acuerdo 077	Art. 8 Se deberá aportar al IESS, los días laborados, incluidos los de la suspen	3
4	12/03/2020	Funcion Ejecutiva / Ministerio de Trabajo	Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077		Acuerdo 077	Art. 9 El trabajador que se niegue a recuperar las horas suspendidas, devolverá el dinero recibido.	4
5	12/03/2020	Funcion Ejecutiva / Ministerio de Trabajo	Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077		Acuerdo 077	Art. 9 Finalización de la declaratoria de emergencia / Terminación de las medidas adoptadas	5
6	20/03/2020	Funcion Ejecutiva/Servicio de Rentas Internas				Reformese el Reglamento para la aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno / Art. 1 (Ref. Art. 92.1) Aplicar la rie. Ite. Del 1.75% sobre el total de sus ingresos gravados obtenidos dentro de dicho mes. Art. 2 Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales los contribuyentes cuya actividad económica correspondan a: Servicios turísticos de alojamiento y/o comidas, sector agrícola, exportadora habituales de bienes	6
7	20/03/2020	Funcion Ejecutiva/Servicio de Rentas Internas	SRI-SRI-2020-0002-R			Ampliar el plazo para la presentación de los anexos tributarios	7
8	16-03-20	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	SCVS-INPAI-2020-000002712			Suspensión de los plazos y terminos de todos los procesos administrativos, coactivos, tributarios y de prescripción de la acción de cobro, y en general de todo proceso cuya, sustandación sea inherente a las competencias de la Superintendencia de Compañías durante el lapso de un mes a partir del 16 de marzo del 2020 hasta el 16 de abril del 2020	8
9	16-03-20	Servicio de Rentas Internas	NAC-DGERCGC20-00000022			Se suspenden los plazos y terminos de todos los procesos administrativos tributarios procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo del 2020	9

  
Econ. Ricardo Campos Armijos  
Gerente General

  
Econ. Mónica Sánchez  
Contador General